



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 702

Bogotá, D. C., viernes, 10 de junio de 2022

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 23 DE 2021

(octubre 26)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 09:47 horas del día martes 26 de octubre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Con los muy buenos días para todos los colombianos, a los compañeros congresistas de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio a la sesión del día que día 26 de octubre del año 2021, colocándolos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo quien nos ilumine para dar inicio a esta sesión, Secretario por favor verifique el Quórum.

El Secretario:

Sí Presidente. Siendo las 9:47 minutos, vamos a llamar a lista del día 26 de octubre del 2021, de la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, vamos a llamar a lista para verificar el Quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Angela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la Secretaría le certifica que hay Quórum decisorio, hay dieciséis (16) honorables Representantes, han contestado.

El Presidente:

Secretario, habiendo quórum decisorio, sírvase leer el Orden del día, no sin antes verificar si existe alguna proposición para modificación del Orden del día, Emiro, muy buenos días.

El Secretario:

Doctor Emiro, ¿hay alguna? hasta el momento no ha llegado ninguna, vamos a leer el Orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 26 de 2021

Hora: 08:47 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta
(De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de la Directiva número 001 del 30 de julio de 2021, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, correspondiente al aforo determinado por la ARL para cada Célula Congresional, donde se reglamentan las sesiones semipresenciales.)

I**Llamado a lista y verificación del Quórum****II****Discusión y votación de Proyectos de ley**

- Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.**

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, María Cristina Soto de Gómez, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar De Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: agosto 11 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*. Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 20 de 2021.

- Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.**

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz*

Delgado, María Cristina Soto de Gómez, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar De Jesús Restrepo Correa.

Radicado: agosto 11 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1422 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 20 de 2021

- Proyecto de ley número 018 de 2021 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.**

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Víctor Manuel Ortiz Joya* (se adhiere como autor el 17 de agosto de 2021)

Radicado: julio 20 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 11 de agosto de 2021. *Juan Carlos Reinales Agudelo* renuncia por posible conflicto de intereses el 17 de agosto de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1155 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 20 de 2021

- Proyecto de ley número 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural *Rodolfo Zea Navarro*

Radicado: septiembre 1° de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jennifer Kristin Arias Falla* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1351 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 20 de 2021

5. **Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.**

Autores: honorables Representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 20 de 2021

III

Anuncio de Proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, ha sido leído el Orden del día, puede colocarlo a consideración de los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

Secretario, leído el Orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, me verifica si alguien está pidiendo la palabra en plataforma.

El Secretario:

Presidente, no está pidiendo nadie la palabra.

El Presidente:

Quiero dejar constancia de que está presente el Representante Jairo Cala y el Representante Henry Fernando Correal.

El Secretario:

Y la doctora Ángela Sánchez, ya entró a la plataforma.

El Presidente:

Listo, sigue abierta la discusión, queda cerrada, Secretario sírvase recoger la intención de voto frente al Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el Orden del día leído, votando **SÍ**, se aprueba el orden del día, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin	X	
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando		
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		
12	Hurtado Sánchez Norma		
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Angela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
	Votación Total	15	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, me indica ¿cómo cerró la votación?

El Secretario:

Presidente, el Orden del día del 26 de octubre del 2021, ha sido aprobado por quince (15) votos. Ha sido aprobado por los votos suficientes y necesarios.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del día, el II punto discusión y votación de proyectos de ley, primer proyecto de ley, **Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara, Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.** Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, María Cristina Soto de Gómez, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar De Jesús Restrepo Correa.* Radicado: agosto 11 de 2021. Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 202. Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021. Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego.* Designados el 1° de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2021. Ultimo anuncio: octubre 20 de 2021. Ha sido leído el proyecto de ley para discusión y votación Presidente, ya fueron aprobados los impedimentos y el informe

con que termina la ponencia, está pidiendo la palabra el doctor Acosta, Presidente.

El Presidente:

Un momento por favor, bueno frente a este Proyecto de ley número 224 del 2021, que establece continuidad del talento humano en programas de atención integral a la primera infancia, quiero recordarle a los compañeros que este proyecto fue debatido en la sesión pasada, en el cual se aprobó el informe con que termina la ponencia y fueron aprobados los respectivos impedimentos y fueron negados, sin embargo, quiero hacer énfasis que así el mío haya sido negado, me retiré de la sesión puesto que sé que estoy incurso en un conflicto de interés frente a este proyecto de ley, tiene la palabra antes de empezar la discusión el Representante Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, no, simplemente era para dejar la constancia Presidente, que yo presenté un impedimento para este proyecto, porque considero que tengo un conflicto de interés vigente, entonces quería dejar la constancia de que me retiro de la sesión, mientras la discusión del proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Igualmente, entonces por favor para que tanto el Presidente como el Vicepresidente se declaren impedidos en este proyecto de ley, Secretario por favor ¿Quién asume la Presidencia mientras se hace la respectiva discusión?

El Secretario:

Presidente, tengo en plataforma a la doctora Jennifer Arias, doctora Jennifer me escucha.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Acá estoy.

El Secretario:

Doctora, es que se declararon impedidos el Presidente y el Vicepresidente para la discusión y votación de este proyecto de ley, el proyecto de ley número 224 del 2021 Cámara, entonces por orden alfabético le toca a usted doctora Jennifer la Presidencia, yo sé que usted tiene problemas de conectividad, no sé entonces, porque aquí está el doctor Cala.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, si quiere puedo presidir un rato, porque es que entro a una reunión de un tema importante, me demoro más o menos como una hora, no sé si quiera más bien ir presidiendo el doctor Cala, que creo que está allá y ya yo me vuelvo a conectar, iba de hecho a pedir permiso para que me permitiera ausentarme durante una hora, y ya podría presidir yo.

El Secretario:

Sí, doctora Jennifer, yo sé que tiene problemas de conectividad, entonces va a asumir la Presidencia el doctor Cala, muchas gracias doctora Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias y por favor me autorizan, me excuso por ahí una horita, gracias.

El Secretario:

Certifico el ingreso a la plataforma de la doctora Norma Hurtado, doctor Cala, la doctora Jennifer, la Presidenta de la Cámara pidió permiso para retirarse, ¿Usted la autoriza?

El Presidente:

Perfectamente puede retirarse doctora Jennifer al cumplimiento de sus actividades, seguimos en el proceso de discusión del proyecto, por favor señor Secretario ¿Cuántos artículos tiene este proyecto y si existe alguna proposición en alguno de ellos?

El Secretario:

Presidente, le quiero informar que este proyecto tiene 6 artículos, incluyendo la vigencia, me dice el Subsecretario que no hay proposiciones, hasta el momento no hay proposiciones, me acaba de informar aquí el Subsecretario, no hay ni una proposición, entonces son 6 artículos incluyendo la vigencia, le quiero informar que el coordinador ponente es el doctor Jhon Arley Murillo que se encuentra ahí en la plataforma.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, se abre la discusión del articulado como viene en la ponencia, sin proposiciones, si algún compañero quiere hacer uso de la palabra por favor, anuncio que se va a cerrar.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jhon Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias. Bueno, en estos momentos como ustedes recuerdan, en la sesión anterior pues se dio un debate importante en relación con este proyecto de ley, hubo pues un cruce de ideas con varios compañeros, pero yo sé que encontraba la espera que a raíz de esas inquietudes o inconformidades que se presentarán, pues hubiera tenido alguna proposición para poder revisarla, hacer los ajustes que se consideraran por parte de los compañeros dada las inquietudes que se presentaron en el respectivo cruce de ideas, no obstante, si no hay proposiciones pues yo así como se aprobó el informe de ponencia y entendiéndolo repito la importancia y la prioridad que hemos explicado del porqué es fundamental más que atornillar que no se trata jamás de eso, jamás se trata de eso, sí garantizar que quienes atiendan a nuestros niños sean los mejores, de hecho yo pues revisando el proyecto de ley inclusive estamos hasta dispuestos en el informe para segundo debate, hasta hacer un ajuste en el título, yo entiendo que cuando se dice estabilidad para algunos eso genera cierto escozor, como lo decía un compañero, así como los docentes de las escuelas públicas tiene estabilidad y se forman

y se dedican a una carrera docente para atender a nuestros estudiantes, pues en la primera infancia que es la etapa más importante uno también lo que esperaría es esa estabilidad para que aquellos que estén atendiendo a los niños, a los más pequeños, a los más vulnerables, la estabilidad les dé no la opción de que atornillen sino la opción de tener carrera, de poder formarse como es el querer ser y lo que se quiere por parte de las mismas sugerencias que hemos dado.

Repito ese proyecto de ley nace del mismo compromiso que asumió el ICBF de darle estabilidad, que no fue invento de los autores, sino que estamos es aquí representando a esos docentes de todo el país que han visto frustrados por parte del Estado el compromiso asumido de esa estabilidad y más que dar estabilidad por darla, es fijar criterios para que garanticemos que estén al cargo de nuestros niños los mejores y que se saquen aquellos que sea un peligro o no sean los que garanticen la adecuada atención a los niños, repito en la primera infancia en la etapa más importante de donde depende el desarrollo de un niño y su formación como seres competentes para esta sociedad, por lo tanto yo le pediría a la plenaria que así como se aprobó el informe de ponencia, pueda aprobarse inclusive el articulado como está, ya que hay proposiciones con el compromiso que si hay algún tipo de ajustes, algún tipo de duda que se sugiera, pues para la segunda ponencia estamos atentos a poder sentarnos con sus equipos de aquellos que han presentado algún tipo de observación hacer los ajustes que consideren ya que no hay presentadas proposiciones en estos momentos, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Presidente, buenos días, a usted, a los compañeros, al doctor Murillo con mucho cariño, doctor Murillo yo la vez pasada no voy a que quisiesen colocar una talanquera en la rueda no, sino que yo veo que este proyecto de ley... Bueno voy a apagar la cámara gracias. No Presidente yo creo que es un proyecto de ley que no es necesario, yo lo dije que hacer un tema laboral reforzado en un proyecto de ley que supuestamente basándose en que si no continúan las mismas personas se va a prestar una mala calidad, pues eso no es verdad, yo creo que está en mora el Bienestar Familiar en crear una nómina como tal para prestar un servicio sí, pero no creemos que llegar una EAS diferente va a generar que esta EAS tenga la obligación de contratar a las mismas personas, además doctor Murillo, la Corte Constitucional ya lo manifestó y lo ha dicho en varias ocasiones, en el sentido de que si una persona laboralmente hace un buen trabajo, esta persona como tal si continúa la empresa o continúa el servicio en una entidad, no tiene justificación para sacarla, eso ya está dado por la Corte, no veo necesario un proyecto de ley para obligar a que una empresa, una EAS que ganó un

concurso tenga la obligatoriedad de dejar a las mimas personas, yo de verdad veo que es un proyecto que no al final de cuentas no veo ningún objetivo claro, yo veo que puede haber un interés personal, yo veo que es un tema tal vez político no sé, pero la verdad por eso no acompañaré el proyecto de ley y no hice proposiciones, porque básicamente no estoy de acuerdo con el proyecto de ley desde el título.

La verdad, yo invito a los compañeros de la Comisión Séptima a votar negativo el proyecto de ley, porque no veo ninguna justificación, estamos generando una oportunidad laboral reforzada, que se ha reforzado y así puede pasar en todos, en todas las empresas de aquí del país, vamos a hacer proyectos para todas las entidades a obligarlas a que tengan la obligación, perdonen la redundancia de generar empleo obligatoriamente y no poder cambiar nunca a nadie, entonces yo creo que aquí la verdad el objetivo del proyecto no es claro, el doctor Murillo nunca explicó el porqué era necesario y considero que es un proyecto de ley que no va a cambiar para nada la buena o mala calidad de atención, porque si no se contratan las mismas personas entonces no va a haber buena calidad, eso es mentira, cada día hay jóvenes más preparados, cada día hay jóvenes con postgrados, cada día hay jóvenes profesores personas de estas que atienden a estos niños que tienen mayor capacidad, entonces no podemos decir que los antiguos, las personas que tienen una experiencia son los únicos que podrían hacer este trabajo, eso no es verdad, gracias querido Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra nuevamente el doctor Jhon Arley Murillo, como coordinador ponente.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, una réplica pues muy puntual de verdad para el doctor Cristancho, sin ánimo de reeditar la discusión que ya se dio en su momento, no sé si ahí me ven bien, porque me veo en la cámara como volteada, ahí Presidente, varios temas en primer lugar, aquí nunca se ha dicho que se esté generando estabilidad reforzada, doctor Cristancho, usted ha repetido eso una y otra vez buscando desinformar y generar unos criterios que no son ciertos, aquí nadie está hablando de estabilidad laboral reforzada, aquí estamos hablando de evaluación para la continuidad de la vinculación, aquí nadie ha dicho que las EAS tengan que contratar a los mismos, por el contrario lo invito a leer el proyecto de ley, lo que se dice es: se debe evaluar para definir dependiendo de la evaluación la continuidad de los mejores y que cumplan un adecuado servicio, por tanto es falso de toda falsedad lo que usted ha dicho aquí, nadie repito en ninguna parte del proyecto de ley se habla de estabilidad reforzada, eso lo está inventando usted, nunca se ha dicho que se deban contratar sí o sí a los mismos, sino que se evalúe para que evitemos que como lo decía en la pasada sesión, se nos cuelen los manolos que por falta de evaluación estén abusando a nuestros niños, no es cierto y no

existe sentencia alguna de la Corte que diga lo que usted ha dicho, de que si alguien lo hace bien están obligados a contratarlo.

Doctor Cristancho, precisamente lo que ahí no está ocurriendo es eso, lo que no está ocurriendo es que los mejores no son los que están contratados, porque hoy priman otros criterios, en relación con que hay proyectos o que usted decía que no podemos generar proyectos para todas las entidades, doctor Cristancho es que ninguna entidad hace lo que hacen estas entidades, que es atender a los niños de primera infancia, yo no sé si en la pasada sesión, creo que yo les mostré a ustedes la diapositiva de lo que es el cerebro de un niño bien atendido, bien estimulado, en la primera infancia y lo que es el cerebro de un niño que no cuente con esta atención, no hay ninguna entidad que haga lo que hace esta entidad, porque estos temas de primera infancia implican el cierre de brechas entre los más desiguales, porque lo que no le demos a un niño en la primera infancia, no se lo vamos a dar jamás en la vida y, yo creo que no es cierto que hayan dicho que yo no expliqué, creo que fui lo suficientemente amplio en argumentos, en datos, en demostrar el por qué la importancia de este proyecto de ley.

Yo entiendo doctor Cristancho, ni más faltaba que usted y su partido realmente se oponen por diferentes motivos a este proyecto de ley, pero lo que no está bien es que se mienta, que se digan cosas que no son ciertas y que además se planteen aspectos que no son adecuados y que no van en línea del proyecto de ley, quería hacer esta réplica Presidente, pidiéndole entonces que como no hay réplica de réplica, usted pueda entonces si no hay otra intervención, proceder a que sea ya la plenaria la que determine cuál es su concepto y pues si hay o no voluntad política para poder avanzar en darle garantías a este personal y en principalmente darle garantías a que tengamos siempre en la atención de nuestros niños en el país a los mejores de los mejores y no a los abusadores como Manolo, que por falta de evaluación están haciendo cosas que ya sabemos, gracias Presidente, y le pediría en la misma intervención podamos votar, y gracias compañeros, ojalá pidiéndole que podamos apoyar este importante proyecto de ley, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias, doctor Murillo, yo creo que el programa es un programa que nadie y porque es que está colocándose palabras que yo no dije, en ningún momento nadie está en contra de ese bello programa de “cero a siempre”, ese programa de la “primera infancia”, que usted dice que si no lo hacemos, entonces va a haber un tema de afectación en el desarrollo neurológico, yo como médico, doctor Murillo, lo sé muy bien, pero lo que usted está planteando es que si no dejamos algunas personas, entonces se va a alterar el desarrollo de los niños,

primera premisa muy mal hecha, segundo tema, usted habla de estabilidad laboral reforzada, me dice que es que tal vez yo no entiendo o soy bruto, no señor, es que usted coloca derecho preferente y derecho preferente es sinónimo, es un símil de una estabilidad laboral reforzada y yo creo que es ahí donde debemos aclararle a las personas que nos están escuchando y a los compañeros, además usted coloca en el artículo 5º unos criterios son de desempeño y me parece que esos criterios, criterios como tal usted los está utilizando y es una forma de proyecto de ley que si quedase así, es una forma de amarrar los procesos y que las mismas personas sean las que deban y obligatoriamente ser contratadas.

Además doctor Murillo y compañeros, yo creo que esos trabajadores son trabajadores privados y está asemejándolos ustedes con este tema, con este proyecto de ley como si fueran funcionarios públicos y ellos son trabajadores privados, entonces no sé por qué, doctor Murillo, usted quiere llevar unos trabajadores privados como un tema de servidores públicos, yo por eso digo algún día el Bienestar tendrá que hacerlo y si lo va a hacer directamente creará su propia nómina, pero no considero que en este caso sea necesario un proyecto de ley para obligar a cualquier empresa de que tenga que contratar con las personas que siempre venían, eso no es bueno una empresa atornillarse y fuera de eso con las mismas personas, aquí es que los que sean buenos se queden y los que tal vez no funcionen pues no pueden trabajar y usted siempre coloca el tema del niño del abuso sexual, es que sean nuevos, viejos, antiguos, siempre habrán manzanas podridas que pueden dañarlos, en cualquier empresa, en cualquier gremio y yo lo que considero es que aquí es esas personas que hacen daño a los niños, sea donde sea como su proyecto de ley pase adelante o no, esas personas hay que sacarlas y tenerlas en cuenta, hacerles un seguimiento.

Aquí el tema no es que si se hace proyecto, entonces se van a acabar los supuestos abusos sexuales que dice usted que han ocurrido en algunos sectores del país, es una gran mentira mi doctor, con esto no estamos protegiendo a los niños, lo que estamos haciendo es un daño a la libre empresa, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno perfecto, agotada la discusión de la ponencia y del articulado, pasamos a votar la aprobación del articulado como viene en la ponencia, señor Secretario, sírvase orientar el sentido del voto y abra la votación.

El Secretario:

Sí Presidente, por orden suya se cierra la discusión del articulado, votando **SÍ**, se aprueban los 6 artículos, incluyendo la vigencia, votando **NO**, no se aprueban:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	

	Honorable Representante	Votación	
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto		
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		X
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		
12	Hurtado Sánchez Norma		X
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina		X
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
	Votación Total	9	4

Presidente, hay decisión.

El Presidente:

Notifíquela señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el articulado, los 6 artículos incluyendo la vigencia del proyecto de ley número 224 del 2021, han sido aprobados por el SÍ, nueve (9) votos, por el NO, cuatro (4) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el articulado.

El Presidente:

Sírvase someter a votación título y pregunta, señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, para someter el título y la pregunta del proyecto de ley número 224 del 2021, título y pregunta, título, *“Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel”*. Ha sido leído el título y la pregunta es: preguntar a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ¿si quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente:

En discusión el título y la pregunta del proyecto de ley número 024, 224 perdón, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, someta a votación señor Secretario el título y la pregunta del proyecto de ley número 224.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a aprobar el título leído y la pregunta hecha del proyecto de ley número 224 del 2021, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba:

	Honorable Representante	Votación	
No.	Apellidos y nombres	SI	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	

	Honorable Representante	Votación	
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto		
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		X
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		
12	Hurtado Sánchez Norma		
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina		
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
	Votación Total	9	2

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Notifíquela señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el título y la pregunta del proyecto de ley número 224 del 2021, han sido aprobados por el SÍ, nueve (9) votos, por el NO, dos (2) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley.

El Presidente:

Doctor Jhon Arley tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No Presidente, gracias, inicialmente quiero darle a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima por haber agendado este proyecto de ley y haber dado la posibilidad de que se dé esta discusión, una discusión sana, aparte de las controversias que hay en un Congreso como este, donde seguramente algunos no están de acuerdo, pero también darle las gracias a aquellos que aprobaron y apoyaron que este proyecto de ley pase a segundo debate y solamente decirles que el pensar y legislar a favor de aquellos docentes, aquellos auxiliares, aquellos psicólogos, trabajadores sociales, coordinadores y el personal que hoy en el país atiende a más de 2 millones de niños, es hacer país, que hoy el poder garantizar que los mejores de los mejores sean los que estén atendiendo a nuestros niños no es nada más que garantizarle a esos niños en la primera infancia, a los más pobres atendidos por el Estado en estrategia de cero a siempre, la mejor atención y también garantizarle a ese talento humano que se esfuerza, que los mejores sigan vinculados en la atención y que aquellos que no cumplan su función pues no continúen afectando nuestros niños y sí aquí hay intereses.

El interés de tener niños mejores formados, el interés de trabajar por ese personal que tanto le ha dado al país y que merece que la continuidad en la vinculación sea por el servicio y no por intereses políticos o personales, un llamado al ICBF, a la

dirección de la doctora Lina Arbeláez, que no le siga entregando con su silencio a la politiquería mala y barata la atención de los niños en la primera infancia del país, que cumpla con el acuerdo que firmaron con Sintracihobi y que se obliga en los contratos a dar estabilidad al talento humano, si el ICBF hubiera cumplido, nunca hubiéramos tenido la necesidad de haber presentado este proyecto de ley, y lo presentamos, porque el mismo Estado está incumpliendo y el mismo Estado está yendo en contra inclusive las sugerencias que le ha dejado la misión de sabios, recomendando tener la mayor estabilidad posible en este personal, solamente es decir que esto no es en contra de nadie, es a favor de los niños y que por ese hecho le pido a estos compañeros que sigamos apoyando esta iniciativa, que estamos atentos a discutir y a dar los ajustes respectivos para segundo debate, pero que este es un proyecto de ley que va dirigido a atender a los niños y que va dirigido atomizar el mérito a aquellos que los atienden y eso es precisamente trabajar por un mejor país, gracias Presidente y compañeros.

El Presidente:

Muchas gracias doctor don Jhon Arley, siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente proyecto de ley para discusión y votación, **Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara**, *Por medio de la cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*

Autores: honorables Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, María Cristina Soto de Gómez, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar De Jesús Restrepo Correa. Radicado: agosto 11 de 2021. Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2021 Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), Juan Diego Echavarría Sánchez; designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1422 de 2021. Último anuncio: octubre 20 de 2021. Este es el proyecto que tenemos para discusión y votación en este momento Presidente, es el proyecto de ley número 232 del 2021.

El Presidente:

Sírvase leer la ponencia de este proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario:

Por orden del Presidente, voy a leer la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley número 232 de 2021, sí Presidente.

El Presidente:

Sí, señor Secretario, el coordinador es el doctor Cristo y ponente el doctor Echevarría.

El Secretario:

Sí Presidente ya, entonces voy a leer la proposición con que termina la ponencia, *proposición: De acuerdo con las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva ante los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y solicitamos respetuosamente dar trámite en primer debate al proyecto de ley número 232 del 2021, "Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar", de conformidad con el texto adjunto de los honorables Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, ponente coordinador y Juan Diego Echavarría Sánchez ponente.* Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este proyecto Presidente.

El Presidente:

Se abre la discusión de la ponencia del proyecto de ley número 232 de 2021, doctor Reinales tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, bueno, de igual forma un comentario a uno de los proyectos discutidos en la sesión anterior y que de hecho el mismo que acabamos de discutir hace poco, ese, preguntarle al doctor Jhon Arley si este proyecto ¿ya pasó por la Comisión? ¿Si es nuevamente presentado, y cuáles son las razones por las cuales no pasó? ¿Se hundió en la siguiente instancia? Lo primero es conocer si es verdad, si estoy en lo cierto que este proyecto ya se discutió Presidente.

El Presidente:

Doctor John Arley, si es posible que le pueda responder al doctor Reinales una inquietud que tiene con relación a que este proyecto ya fue presentado, fue discutido y no pasó en la instancia correspondiente.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Señor Presidente, doctor Reinales, así es, usted tiene la razón y siempre con su buena memoria y diligencia doctor Reinales así es, este proyecto de ley recuerden ustedes fue aprobado en esta Comisión el año anterior y también inclusive fue aprobado doctor Reinales y compañeros en plenaria, ustedes recordarán que posterior a una actividad donde la plenaria de la Cámara se desplazó a la Ciudad de Cali en medio del paro Cívico que se vivió este año a comienzos de año, se hizo el debate y fue aprobado

también en plenaria, por qué no siguió el trámite doctor Reinales, básicamente por temas de tiempo se archivó y se hundió, porque no alcanzó a pasar a debate en el Senado de la República, solamente por temas de tiempo fue aprobado en dos debates, la Cámara lo aprobó, no alcanzó a ser discutido en Senado, aquí hay que decir que pues hombre con la mayor cordialidad en su momento aceptamos una propuesta que ustedes recordarán hizo en diciembre del año 2019, si mal no estoy el Centro Democrático, para crear una mesa con el ICBF para poder ampliar una discusión.

Una mesa que se hizo y no cambió nada, que yo siempre digo que yo estoy aterrado con la actitud de la Directora General del ICBF, la doctora Lina, porque en lugar de trabajar por la garantía de derechos, parece que se ha dedicado a trabajar en contra de los niños, porque por aceptarle al ICBF una mesa de trabajo para revisarle que unos ajustes se pasó el tiempo doctor Reinales y no alcanzó el proyecto de ley a pasar a Senado, pero básicamente fue por un tema de tiempo no por ningún tipo de votación en contra, ni archivo, porque no haya estado alguien de acuerdo, fue por temas de tiempo, por eso insistimos nuevamente en presentarlo teniendo en cuenta la importancia que es para aquellos jóvenes que alguna vez vivieron en los internados, en los hogares sustitutos, que no tienen familia, que salen a la calle solos sin ningún tipo de apoyo, en crear como ya lo hizo Argentina en su momento esta política para que estos jóvenes puedan reintegrarse a la vida en igualdad de condiciones a cualquier joven, a cualquier ser humano y por eso pues que conjuntamente con Ascep que es la asociación de egresados de jóvenes de protección decidimos que yo como vocero de ellos en el Congreso, nuevamente radicaré este proyecto de ley a fin de que la Cámara pudiera ojalá darle los dos debates que le dio y alcanzáramos a pasarlo a Senado, antes que acabe este periodo nuestro en el Congreso doctor Reinales, esa es básicamente la motivación del por qué estamos aquí nuevamente con esta iniciativa.

El Presidente:

Tiene nuevamente el uso de la palabra el doctor Reinales.

Honorables Representantes Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno yo sí expreso mi profunda preocupación, llevamos ya como 3 proyectos vueltos a discutir en esta Comisión de origen autoría del Representante Murillo y yo quiero expresar mi preocupación, porque por una u otra razón bien sea porque técnicamente los consideran no viables, bien sea porque por tiempos se hundan, como lo acaba de explicar en el paso del actual proyecto que entra en discusión, yo quisiera pensar que se trata de una, utilizando las palabras del doctor Murillo, discriminación con enfoque diferencial, sobre los proyectos del doctor Murillo, porque aquí tenemos toda la voluntad y además en discutirlos de manera adecuada, de retroalimentarlos y entonces si se trata de una circunstancia, así pues

decirle al doctor Murillo que nos avise como para no estar discutiéndolos pasándolo y que allá no los devuelvan, sería una observación muy respetuosa, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno muchas gracias doctor Reinales, continúa en discusión la ponencia del proyecto de ley 232.

El Presidente:

Doctor Cristo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Sería tan amable me pueden colocar la diapositiva de este proyecto de ley, bueno el proyecto de ley número 232 me parece que tiene un buen fundamento, me parece que genera una política pública que va a permitir fortalecer un proceso formativo de seguimiento a los adolescentes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal y aquellos niños, niñas y adolescentes que también hacen parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que no se generan en la adoptabilidad, cierto, entonces yo considero fundamental este proyecto de ley puesto que genera unos recursos para procesos formativos y procesos de educación y procesos de emprendimiento, este proyecto de ley como lo expuso el autor principal, el doctor Jhon Arley Murillo, consta de 14 artículos incluida la vigencia, dentro de estos 14 artículos que se presentan y hacen énfasis; el primero nos habla sobre, el objeto de la presente ley y nos establece lo siguiente: el objeto es la implementación de medidas tendientes a crear una política pública que permite fortalecer el proceso formativo y de seguimiento a los niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y de los adolescentes y jóvenes que se encuentren en el sistema de responsabilidad penal adolescente con medida privativa de la libertad en el centro de atención especializada y cumplan con las condiciones establecidas para su permanencia en el lineamiento técnico que expida el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hasta los 25 años de edad a fin de asegurar su inclusión social y lograr su máximo desarrollo personal y social.

Este artículo tiene un párrafo donde se nos establece que los adolescentes y jóvenes que se encuentren en el sistema de responsabilidad penal, con medida privativa de la libertad en el centro de atención especializado beneficiario de la presente ley serán aquellos adolescentes y jóvenes que estuviesen bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es decir, no harán parte la población beneficiada, los adolescentes, o jóvenes cuya custodia y cuidado tengan sus progenitores, o un tercero, o sea, enfatiza frente a los que van a tener cuidado, o los que tienen un responsable, o no van a ser beneficiados de este proyecto de ley; el artículo 2º habla sobre la responsabilidad de las entidades, se establecen que las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal garantizarán la

inclusión real y efectiva de la población beneficiada de esta ley debiendo asegurar un trato preferente y diferencial que implique el ejercicio de sus de ciertos derechos; artículo 3° proyecto de vida, para efectos de esta ley.

Por proyecto de vida, se entenderá el proceso de construcción permanente durante el ciclo vital del ser humano que integra el contenido sociocultural en los que se desarrolla el individuo, permitiendo tomar decisiones libres e informadas y el desarrollo de un pensamiento autocrítico reflexivo y creativo; artículo 4° estrategias de fortalecimiento del proyecto de vida, aquí se crea una estrategia de fortalecimiento de este proyecto de vida, se genera un trato preferencial para que se brinde una orientación socio ocupacional, se promueva la construcción de la identidad, la participación en escenarios de diferente tipo: como culturales, artísticos, deportivos, de recreación, acceso a la salud, acceso a la educación, acceso al trabajo, con el fin de consolidar su proyecto de vida, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el ICBF estará a cargo de esta estrategia y la coordinará con entidades que para ello deberán elaborar una estrategia de manera coordinada con el Ministerio de Justicia, el sistema Nacional de responsabilidad penal en lo relativo a los menores de edad; en este artículo 4° se desarrolla toda la estrategia que va a contener este proyecto de vida y en el artículo 5° que, me parece bastante importante, se genera un fondo especial de educación.

Este fondo especial de ayudas educativas será administrado por el Icetex, tiene un objetivo que es todo el proceso formativo y todo el proceso de educación de ese niño y esa niña y ese adolescente; el artículo 6° habla sobre esos recursos del fondo especial, el fondo que trata el artículo 5° en la presente ley operará con recursos que priorice el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Nacional, este fondo podrá recibir aportes de personas naturales, jurídicas, entidades territoriales y de los cooperantes internacionales que así lo dispongan, entonces además de los recursos estatales también se abre un espacio para que las entidades no gubernamentales puedan aportar para este fondo de educación especial para este tipo de población de estos niños, niñas y adolescentes, hay un párrafo que es también bastante importante y es el acceso a la educación superior de estos niños y estos niños, niñas y adolescentes, se sujetarán a procesos de admisión establecidos en cada uno de ellos incluyendo la posibilidad de crear grupos especiales para la población objetos de la presente ley.

El artículo 7° de este proyecto de ley nos establece cómo va a integrarse el servicio nacional el SENA frente a esta población, en los cupos que se habiliten para la formación que imparte el servicio nacional SENA, se priorizará, facilitará y garantizará el acceso de la población beneficiaria en todos los programas de formación virtual y presencial que ofrece, el SENA se asociará con el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Justicia, en un término máximo de 6 meses posteriores a la entrada

en vigencia de la presente ley, diseñará y pondrá en práctica una estrategia de formación laboral con enfoque diferencial adoptada y adecuada a los perfiles de este tipo de adolescentes, programas culturales y deportivos, aquí entran dos Ministerios a ser parte de esta acción, como lo es el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Deporte; en el artículo 9° programas laborales, dentro de estos programas laborales se mira cómo se integra el Ministerio de Trabajo y el Servicio Público de Empleo para darle prioridad a este tipo de población.

El artículo 10 establece la empleabilidad, el Gobierno nacional deberá priorizar el acceso a cargos públicos, eso es más o menos muy parecido a lo que estamos haciendo hoy con la estrategia de primer empleo de los jóvenes de 18 a 28 años, pero se está integrando este grupo como un grupo especial diferencial. En el artículo 12 nos establece cómo van a ingresar los organismos cooperadores, cooperantes ONG, en la creación de estos fondos. El artículo 13ª el observatorio de seguimiento y protección a jóvenes y adolescentes, se genera un observatorio para mirar cómo se está desarrollando esta política y, en el artículo 14 nos establece la vigencia de este proyecto de ley, a grosso modo en este articulado se plasma esa política pública para la atención de lo podríamos decir en resumen, los hijos del ICBF, listo Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Cristo, continúa en discusión el informe de ponencia presentado para este proyecto, doctor Echevarría tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, ya mi compañero y coordinador ponente, el doctor Cristo hizo una exposición clara de todo el articulado magistral, como dice el doctor Reinales, yo simplemente quiero aclarar 3, 4 punticos, este es un proyecto de ley bien importante que trae beneficios para jóvenes entre 18 y 25 años de edad, para todos no es para todos los jóvenes, es para dos categorías de jóvenes; 1) los declarados en adoptabilidad y 2) para los que se encuentran con una medida privativa de la libertad, porque están involucrados con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y siempre y cuando sean, o hayan pertenecido al Instituto de Bienestar Familiar, reitero el beneficio es para jóvenes de 18 a 25 años, siempre y cuando sean declarados en adoptabilidad, o se encuentren con una medida privativa de la libertad en el sistema de responsabilidad para adolescentes, qué pasa con estas dos poblaciones van a tener unos beneficios, cuáles son los beneficios, se crea un fondo y de este fondo se inyectarán unos recursos para pagarle el estudio a esta categoría de jóvenes;

2) el SENA, el SENA estará en la obligatoriedad de admitir a estas personas las declaradas en adoptabilidad o de la del sistema de responsabilidad para adolescentes en todos sus programas; 3) en

cuanto al emprendimiento, a través del fondo impulsa, estos jóvenes serán beneficiados de estos programas; 4) en materia de empleabilidad, el Ministerio de trabajo tendrá que establecer unas condiciones y unas características especiales para que estos jóvenes puedan ingresar al servicio público de empleo; 5) se establecerá una reglamentación para que todas las entidades prioricen este tipo de jóvenes, son como los elementos esenciales del programa y por último crea un observatorio de seguimiento a la protección de jóvenes en custodia del Estado. porque se está entregando estos beneficios y por qué se discrimina, por qué no para todos los jóvenes entre 18 y 25, sino simplemente para los declarados en adoptabilidad y los que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal, porque son jóvenes que no han tenido hogar, que no han tenido familia y como no han tenido hogar y no han tenido familia.

Es una persona que declarada en adoptabilidad, nunca ha tenido un hogar, nunca se le ha entregado a una familia, llega a los 18 años y a los 18 años no tiene ningún tipo de beneficios, entonces el Estado tiene garantizarle este tipo de beneficios y con respecto al sistema de responsabilidad penal para adolescentes son jóvenes que han delinquido, que se encuentran privados de su libertad en un establecimiento que es especial para estos menores y no es para todos sino única y exclusivamente para los que estuvieron a cargo del Bienestar Familiar, es decir no tienen ni padre ni madre, o si los tienen están desaparecidos, o no se hacen cargo de sus hijos, entonces son jóvenes que no tienen familia, que no tienen arraigo, que no tienen nadie que responda por ellos y el Estado entra a suplir esa familia y a entregarle estos beneficios, es el resumen del proyecto de ley y esperamos que todos los compañeros nos puedan acompañar en este cometido, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Echavarría, continúa en discusión la ponencia presentada para el proyecto de ley número 232 del 2021, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, someta a votación señor Secretario la ponencia leída.

El Secretario:

Sí Presidente, por orden del Presidente vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley número 232 del 2021, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanny		
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		

	Honorable Representante	Votación	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
	Votación Total	14	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Infórmenos la decisión señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley número 232 del 2021, ha sido aprobada por catorce (14) votos. suficientes y necesarias, las proposiciones.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, sírvase informarnos de cuántos artículos consta este proyecto y qué proposiciones hay radicadas en el articulado.

El Secretario:

Sí Presidente, el texto propuesto de la ponencia viene con catorce (14) artículos incluyendo la vigencia, le quiero informar que de los catorce (14) artículos tienen proposiciones los siguientes artículos, artículos con proposiciones: el artículo 1º, el artículo 4º tiene 3 proposiciones, el artículo 7º tiene una sola proposición, el artículo 9º tiene una sola proposición, el artículo 11 tiene dos proposiciones, el artículo 13 tiene dos proposiciones Presidente, entonces le voy a informar, el artículo 1º tiene una proposición del doctor José Luis Correa y tiene el artículo 4º tiene dos proposiciones, una del doctor José Luis correa y otra del doctor Mauricio Toro Orjuela y tiene otra tercera proposición al artículo 4º del doctor Mauricio Toro Orjuela.

El artículo 7º tiene una proposición de la doctora Norma Hurtado, el artículo 9º tiene una proposición de la doctora Norma Hurtado, el artículo 11 tiene una proposición del doctor José Luis Correa, otra proposición del doctor Mauricio Toro, el artículo 13 tiene una proposición del doctor José Luis Correa López y otra proposición el artículo 13 del doctor Mauricio Toro y llega otra proposición al artículo 7º, que tenía una, entonces tiene dos del doctor Mauricio Toro, entonces el artículo 7º aquí para organizar tiene uno y dos proposiciones. Presidente esas son las proposiciones que tenemos, entonces tenemos para los artículos de este proyecto de ley tenemos, 1, 4, 6, 8, 10 proposiciones para el articulado, puede usted preguntarle a los coordinadores ponentes si estas proposiciones están avaladas.

El Presidente:

Señor Coordinador y ponente se han presentado en este momento 11 proposiciones al articulado,

sírvanse ustedes decirle a esta Comisión qué proposiciones han sido avaladas por los ponentes.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, con la venia del Coordinador ponente, el doctor Cristo, estamos haciendo una evaluación, porque acabaron de llegar dos o tres, entonces si usted nos regala 5 minuticos y ya le decimos concretamente cuál tiene y cuál no tiene el aval.

El Secretario:

Presidente, me permite para claridad de los ponentes, para que, pues en estos 5 minutos que han pedido, para que ellos sepan de estos catorce (14) artículos incluyendo la vigencia, hay once (11) proposiciones. Entonces doctor Echavarría para el artículo 1º una proposición, para el artículo 4º tres proposiciones, para el artículo 7º dos proposiciones.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Secretario un segundo, tenemos la de José Luis Correa y tenemos la de Mauricio Toro.

El Secretario:

¿En cuál?

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

En el 4º, que usted dice que hay tres.

El Secretario:

En el 4º, tenemos de José Luis Correa, de Mauricio Toro y otra de Mauricio Toro.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Listo nos falta, si nos las prestan por favor sí.

El Secretario:

Entonces le falta la 3 del doctor Mauricio Toro, ahora le paso las proposiciones doctor, aquí con el doctor Emiro para que usted mire, del artículo 7º hay una proposición de la doctora Norma Hurtado y otra del doctor Mauricio Toro, del artículo 7º.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

No tenemos la de Toro.

El Secretario:

La de Toro, ya se la hago llegar con el doctor Emiro, del artículo 9º una proposición al artículo 9º, una proposición al artículo 9º, al artículo 11 tenemos una, dos, dos proposiciones y al artículo 13, tenemos dos proposiciones.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

Presidente.

El Secretario:

Sí.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente.

El Presidente:

Señor coordinador tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Le sugiero que por qué no votamos los artículos que no tienen proposición.

El Presidente:

De acuerdo coordinador, entonces procedemos a votar el artículo 2º, el artículo 5º y 6º, el artículo 8º.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Creo que es 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 10, 12, y 14.

El Presidente:

Sí 2º.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Entonces mire, sin proposiciones nosotros aquí como ponentes y coordinadores tenemos que no tienen proposiciones: el artículo 2º, el 3º, el 5º, el 6º, el 8º, el 10, el 12 y el 14, me verifica señor Presidente, para ver si el Secretario nos verifica lo que yo le estoy diciendo.

El Presidente:

Sí perfecto, hemos verificado y efectivamente estos son los artículos: 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 10, 12 y 14, que no tienen proposiciones.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Correcto, entonces.

El Presidente:

Entonces vamos a proceder a votar los artículos que no tienen proposiciones radicadas, abrimos la discusión, del artículo 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 10, 12 y 14, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario, someta a votación los artículos mencionados. Ah perfecto, tiene el uso de la palabra doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente y Secretario, no, era solamente para aclarar, yo solamente tengo proposiciones en el artículo 4º, 7º, 11 y 13 y en el 4º es solo una, es decir estas son las únicas que tengo, no hay dos en ninguno de los artículos, como para facilitar el proceso, gracias.

El Secretario:

Perdón doctor Mauricio, no se le escuchó bien ¿En el artículo qué 4º?

honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

4º, 7º, 11 y 13 y es solo una en cada uno.

El Secretario:

Solo una en cada uno, en el artículo 4º usted tiene dos ¿Cuál retira?

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No en el 4º es la que modifica el párrafo, no más.

El Secretario:

No le escucho bien.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Ah no, perdón la que modifica el párrafo se retiró, en el 4º la que modifica el párrafo se retiró.

El Secretario:

Perdón, usted aquí en el 4º tiene una que elimina un párrafo y en la otra, ah perdón doctor Mauricio, el Ministerio, la que deja un solo párrafo o elimina.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Es una que agrega el Ministerio de Educación.

El Secretario:

La que, en una de sus proposiciones al artículo 4º elimina el párrafo y aumenta un párrafo del Ministerio dice, el Ministerio de Educación, doctor Mauricio me escuchó, ¿doctor Mauricio me escuchó?

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Me repite Secretario.

El Secretario:

Bueno, le repito despacio. Usted en la proposición al artículo 4º, en una elimina un párrafo y aumenta un párrafo que empieza con el Ministerio de Educación.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, es la que no elimina el párrafo, es solo la que adiciona al Ministerio de Educación.

El Secretario:

Entonces usted solo deja la proposición que dice: párrafo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, es la que no elimina el párrafo, sino que solamente adiciona al Ministerio, la que elimina el párrafo se retiró, es decir solo habría una, la que no elimina el párrafo, sino que es la que adiciona al Ministerio, ¿Sí queda claro? La que elimina el párrafo se retiró.

El Secretario:

La que elimina el párrafo la retira listo, entonces se elimina esta por eso y cuál otra la retira y cuál otra, en cuál otro artículo.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

O sea, ya quedarían las 4º, 7º, 11 y 13, una en cada uno, no más.

El Secretario:

Ah bueno, entonces Presidente, estamos en la discusión para votar los artículos que no tienen proposiciones del proyecto de ley número 232 2021, que son el artículo 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 10, 12 y 14.

El Presidente:

Continúa la discusión de los artículos mencionados, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, por favor señor Secretario sométalos a votación.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar los artículos que no tienen proposiciones del proyecto de ley número 232 del 2021, para claridad de todos repitos nuevamente, que son los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 10, 12 y 14, votando **SI**, se aprueban estos artículos, votando **NO**, no se aprueban:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Angela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación Total		15	0

Ya hay resultado Presidente.

El Presidente:

Anuncie el resultado señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, los artículos que no tienen proposiciones del proyecto de ley número 232 de 2021; los artículos: 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 10, 12 y 14, han sido aprobados por quince (15) votos, votos suficientes para aprobar estos, por quince (15) votos estos artículos que no tienen proposición, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Presidente, había una solicitud del coordinador y el ponente, de un tiempo para estudiar las proposiciones que recién llegaron a este proyecto. Perfecto, entonces continuamos con la discusión, vamos a conocer la postura del ponente frente a la proposición del artículo 1º.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí Presidente, si quiere le rindo un informe de todas y no sé usted qué mecánica utilizará, si hablan, si las explican y después nosotros les contestamos, pero en lo que estamos analizando aquí con el doctor Cristo es, la proposición al artículo 1º José Luis Correa no tiene aval; el artículo 4º José Luis Correa no tiene aval, ninguna de las dos, ni la de Correa, ni la de Toro; al artículo 7º o sea le reitero Secretario, al artículo 1º hay una de Correa negada; al artículo 4º hay dos Correa y Toro no avaladas; al artículo 7º hay una de la doctora Hurtado no está avalada; al artículo 9º hay una de eliminación no está avalada, pero sí requerimos pues que la doctora Norma no nos la explique.

El Secretario:

El artículo 7º tiene otra proposición.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

7º y la de Toro no está avalada tampoco.

El Secretario:

Tampoco.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

La de la doctora Norma que nos la explique, la de la de eliminación del 9º, al 11 hay de José Luis Correa y Mauricio Toro, pero la de Mauricio Toro recoge la de Correa, entonces está avalada.

El Secretario:

Avalada las dos.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí la de Toro, pero esa está recogiendo lo que propone Correa, al artículo 13 hay dos de José Luis Correa y de Mauricio Toro ambas están avaladas.

El Presidente:

Perfecto señor ponente, entonces vamos a proceder a que quienes presentaron las proposiciones las sustenten, posteriormente el coordinador y el ponente explicarán por qué no se avalan las proposiciones y luego procederemos a la votación, tiene el uso de la palabra.

El Secretario:

Me permite Presidente, qué pena con el permiso suyo, es que hay dos artículos según le entendí al coordinador ponente que, como tienen las proposiciones avaladas que son el 11 y el 13 pudiéramos votar los artículos con las proposiciones avaladas.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Correcto Secretario y pidiéndole al doctor José Luis si retira su proposición al artículo 11, toda vez que la proposición del doctor Mauricio Toro está recogiendo la intención de él.

El Presidente:

Doctor José Luis, hay una solicitud de retiro de su proposición al artículo 11, dado que una proposición del doctor Mauricio Toro recoge el objetivo que usted planteaba en esa proposición, doctor José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Secretario, yo dejo las proposiciones que están sin aval, yo dejo las proposiciones que están sin aval, las proposiciones que no tienen aval las dejo como constancias.

El Secretario:

El doctor José Luis Correa deja las proposiciones que están sin aval como constancia, entonces en el artículo 11 y en el artículo están avaladas, entonces podemos Presidente, puede usted colocar a consideración a votación el artículo 11 y 13 con las proposiciones avaladas.

El Presidente:

Doctor Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente y le pediría también que someta a votación el artículo 1º que no tiene aval la proposición del doctor José Luis y es proposición única, entonces sería el 1º, el 11 y el 13.

El Presidente:

Perfecto doctor Echavarría, entonces en consideración el artículo 1º, 11 y 13 con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, oriente el sentido del voto señor Secretario y procedamos.

El Secretario:

Sí Presidente, entonces vamos a votar los artículos como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas del 1º, 11 y 13 del proyecto de ley número 232 del 2021, ¿Doctor Emiro estoy bien?, ahí es que hay dos proposiciones avaladas en el artículo 13, sí el 1º queda sin proposición y en los artículos el 11, el 13 con proposiciones avaladas, correcto, un minuto me está pidiendo el coordinador ponente, Presidente.

El Presidente:

Esperemos señor Secretario, que el coordinador y el ponente definan.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, con la venia suya, lo que pasa es que al artículo 4º hay tres proposiciones, una de José Luis Correa y dos de Mauricio Toro, Mauricio Toro acaba de presentar una proposición, dejaría como constancia las otras dos que él tiene o una de las que tiene y José Luis Correa también la dejaría como constancia, entonces sería para incluir ese artículo el 4º en esta votación, con esa claridad, avalándole la última que llegó al doctor Mauricio Toro.

El Presidente:

Doctor Mauricio Toro, está de acuerdo con la exposición que hace el ponente.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Sí señor Presidente, así es.

El Presidente:

Perfecto, entonces someteríamos a votación, el artículo 1°, el artículo 4°, el 11 y el 13 con las proposiciones avaladas, se abre la discusión de los artículos 1°, 4°, 11 y 13, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario, oriente el sentido del voto y procedemos a votar.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar los artículos 1°, 4°, 11, y 13, con las proposiciones avaladas, dejando como constancia de que: el 1° no tiene ninguna proposición avalada, el 4°, el 11 y el 13 sí, del proyecto de ley número 232 del 2021, votando **SÍ**, se aprueban estos artículos con las proposiciones avaladas, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanny		
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
	Votación Total	15	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Anuncie la decisión a la Comisión señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, los artículos con las proposiciones avaladas de los artículos 1°, 4° y 11 y 13 del proyecto de ley número 232 del 2021, han sido aprobados por quince (15) votos, votos suficientes y necesarios para aprobar estos artículos con las proposiciones, quince (15) votos.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, continuamos con la discusión de los artículos que presentan proposiciones.

El Secretario:

Tenemos Presidente el artículo 7° tiene dos proposiciones una por la doctora Norma Hurtado que no tiene aval, el otra proposición al artículo 7° es del doctor Mauricio Toro que no tiene aval y el artículo 9° tiene una proposición de la doctora Norma Hurtado que los ponentes están pidiendo que la explique esta proposición, entonces donde se elimina el párrafo 2 el artículo 9°, entonces tenemos 2 artículos, uno con dos proposiciones y otra que no tiene aval y otra el artículo 9° con una proposición que están esperando los ponentes la explicación.

El Presidente:

Tienen el uso de la palabra quienes presentaron las proposiciones al artículo 7° para que las sustenten o se pronuncien en consecuencia, doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, lo que he venido sustentando a través de nuestro equipo de trabajo, tanto a la coordinación de la ponencia como a los ponentes y al autor es que hemos identificado que se puede presentar una duplicidad normativa, porque lo contenido en este segmento del proyecto de ley, lo tenido en este proyecto de ley, está igualmente contenido en las normas que reglamentan todo lo del Fondo Emprender del SENA, entonces ya están en esa normatividad y ahora quedaría nuevamente en este proyecto de ley, así las cosas con el propósito de no generar una duplicidad normativa, pues yo presenté la proposición de eliminar ese párrafo, no sé si lo quieren tener a consideración y si no pues entenderé al coordinador.

El Presidente:

Doctor Mauricio Toro tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no, a los ponentes, yo había hablado con el autor con Jhon Arley estaba de acuerdo con la proposición y la quiero explicar a los ponentes y esta proposición lo que hace es incorporar, adicionar a lo que ya está en el artículo 7° un tema que resulte importante, muchos de estos jóvenes son digamos quienes están ya en condición de adaptabilidad o en su adoptabilidad o en su condición pues de haber estado en algún centro de reclusión juvenil, muchos de ellos están apenas, o con la primaria o con el bachillerato, entonces aquí dentro de ese artículo 7° se habla de habilitar digamos programas de formación técnica y tecnológica, pero nosotros metemos un párrafo para que puedan digamos por parte del Ministerio de Educación y el ICBF establecer mecanismos y programas para disminuir esa deserción escolar de aquellos que digamos entran a estos centros de reclusión salen y no se enganchan de nuevo para terminar su primaria, o su bachillerato y de esa manera no pueden continuar luego con la educación técnica y tecnológica.

Entonces el artículo 7° habla precisamente de formación técnica y tecnológica, virtual o presencial, pero qué hacemos con aquellos que quedaron los cogieron digamos en octavo, en décimo de bachillerato, o en su defecto pues tuvieron un problema y no pudieron terminar la educación preescolar, entonces lo que estamos diciendo es que el Ministerio tiene que garantizar que estos muchachos terminen en cualquier condición en la que estén cuando salgan de reclusión o cuando sean adoptados pues un programa especial para que puedan continuar con el proceso de formación y luego se enganchen con la segunda parte del párrafo que ya habla de la formación técnica y tecnológica, pero por eso le cambiamos el nombre al artículo que dice en lugar de Servicio Nacional de Aprendizaje, es Educación para el Desarrollo del Proyecto de Vida, entendiendo que así podríamos juntar un vacío que en ese momento estaría, qué hacemos con aquellos que no terminaron el bachillerato y que están dentro de ese limbo, entonces aquí, cubriríamos digamos dándole al Ministerio de Educación que coordine con el ICBF todos los mecanismos para disminuir la deserción escolar de los beneficiarios de esta ley y hay un pedacito que es todavía más importante, como los mecanismos y programas para el acceso a las instituciones de educación superior públicas.

Entonces lo que encontramos con ellos es que muchos de ellos digamos pueden lograr terminar entonces el bachillerato, pero no están preparados para las pruebas Saber y entonces y mucho menos para, perdón, para las pruebas ECAES, entonces no entran, porque no tienen un buen promedio o rendimiento a la universidad pública, la universidad pública de cada 10 mil que se presentan entran 1.500, ellos tienen que digamos tener un refuerzo para estar preparados y de esa manera poder tener una buena calificación en el ICFES, de tal manera que cuando presenten el ICFES puedan luego presentarse a la universidad, porque muchos de ellos, por no tener una buena preparación durante ese estado digamos de reclusión, o durante ese estado de tránsito de un hogar hacia una familia, entonces descuidan ese estudio académico, nadie los refuerza, se presentan a una universidad pública, no sacan un buen ICFES y por eso no pueden luego entrar a la universidad pública, porque no pueden compartir, no competir perdón, hay una simetría en cuanto a la formación de ellos.

Entonces lo que estamos tratando aquí en conclusión son dos cosas; lo primero asegurarnos que puedan terminar el colegio, lo segundo asegurarnos que puedan tener una educación preparada para poderlos capacitar en lo que terminaría siendo el ICFES para que de esa manera puedan ingresar con una buena calificación a los programas de la educación pública y que en la educación pública pues los tenga en cuenta para poderlos enganchar y no se nos quede en ninis, porque estos muchachos ya vienen de unos problemas digamos supremamente difíciles a diferencia de cualquier otro que no logra entrar a la pública que podría entrar a la privada, entonces por eso aquí lo que hicimos fue meter todo eso en el artículo

7°, que no solo sea el SENA sino todo lo que implica educación para el desarrollo de proyecto de vida, por eso creo que esta proposición lo que hace es fortalecer el proyecto y el artículo 7°, Presidente y ponentes.

El Presidente:

Bueno, luego de la sustentación de las proposiciones al artículo 7°, tienen la palabra los ponentes y coordinador.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidentes, si el doctor Cristancho nos lo permite haremos la explicación pertinente, con respecto a la proposición de la doctora Norma, yo por eso les preguntaba señor Presidente si sí era la explicación al artículo 7°, porque lo que está pidiendo la doctora Norma es eliminar dos palabras, cuando habla del SENA a renglón seguido dice: “se priorizará (Inaudible) fácil virtual y presencial que se oferte, ella está eliminando “priorizar y garantizar”, ahí es donde nosotros no no no entendemos y no sé si le estaba dando la explicación al artículo 9° que sí pide la eliminación de un párrafo, pero aquí simplemente ella está pidiendo que se elimine dos palabras “priorizará y garantizará”, entonces nosotros esa proposición no la avalamos, con respecto a la proposición del doctor Toro pues ya le estaríamos cambiando el título al artículo 7° porque no estamos hablando de servicio nacional de aprendizaje, sino que estamos hablando según la proposición de él, de educación para el desarrollo del proyecto de vida y en educación para el desarrollo del proyecto de vida hay dos ítems, uno que habla del SENA y otro que habla de la deserción escolar, entonces ahí sí abría una clasificación y una diferenciación, por ello avalamos la proposición del doctor Toro al artículo 7°, pero la de la doctora Norma no, entonces le pedimos de forma respetuosa a la doctora Norma sí retira la proposición para que sometamos el artículo para proposición avalada, señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Norma, tiene el uso de la palabra para que le responda al ponente de acuerdo a la solicitud que le hace.

El Secretario:

Doctora Norma que si ¿retira la proposición? Si usted escuchó la explicación del ponente coordinador, el artículo 7° tiene dos proposiciones, una que está ya avalada por los coordinadores del doctor Mauricio Toro y la otra que es la proposición suya donde le están pidiendo.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Sí señor Secretario, la dejo como constancia.

El Secretario:

La deja como constancia, correcto. constancia, ahora sí doctora Norma de una vez le preguntamos, el artículo 9° le han pedido los coordinadores ponentes del proyecto de ley, que explique su proposición, no sé si le escuchó al doctor Echevarría, o sí la deja

como constancia, Doctora Norma ¿me escucha? No, es que esta, hay problemas de conectividad entonces.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Si hay problemas de conectividad, la dejo como constancia, señor Secretario.

El Secretario:

¿La del 9º también?

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Sí señor.

El Secretario:

Entonces Presidente, puede colocar a consideración cuando usted lo disponga el artículo 7º y el 9º, pero el artículo 7º con la proposición avalada del doctor Mauricio Toro y el artículo 9º como la doctora Norma deja como constancia la proposición también puede colocar a consideración el artículo 9º como viene en la ponencia, entonces son dos artículos que nos faltan, el artículo 7º con la proposición avalada del doctor Mauricio Toro y el artículo 9º como viene en la ponencia.

El Presidente:

Se abre la discusión para votar el artículo 7º con la proposición avalada y el artículo 9º como vienen en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, oriente el sentido del voto y procedamos a votar señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar el artículo 7º y el 9º como viene en la ponencia, pero el artículo 7º con la proposición avalada del doctor Mauricio Toro del proyecto de ley número 232 del 2021, votando **SÍ**, se aprueban estos dos artículos con las proposiciones avaladas al artículo 7º, votando **NO**, no se aprueba, entonces vamos a votar el artículo 7º y 9º.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma		
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
	Votación Total	15	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Infórmele a esta Comisión el resultado de la votación.

El Secretario:

El artículo 7º con la proposición avalada del doctor Mauricio Toro por los ponentes y el artículo 9º del proyecto de ley número 232 del 2021, han sido aprobados por quince (15) votos.

El Presidente:

Sírvase leer el título y la pregunta señor Secretario para someterlo a votación.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a leer el título y la pregunta, del proyecto de ley número 232 del 2021, título: *“Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”* y se hace la pregunta a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ¿Sí quieren que este proyecto de ley pasé a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente:

Se abre la discusión del título y la pregunta del proyecto de ley 232, doctor Reinales.

Honorables Representantes Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí gracias Presidente, una observación respetuosa, esperamos que con estas mejoras al proyecto logré pasar en las instancias siguientes y no tengamos que volver a discutir aquí nuevamente el proyecto del doctor Jhon Arley, doctor Jhon Arley le deseo éxitos con el proyecto y desde aquí de la Comisión pues todos para colaborarle, para que pase el proyecto en la siguiente instancia.

El Presidente:

Con la intervención del doctor Reinales, se cierra la discusión del título y la pregunta, señor Secretario, oriente el sentido del voto y sométalo a consideración de la Comisión.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar el título y la pregunta del proyecto de ley número 232 del 2021, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	

	Honorable Representante	Votación	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina		
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
	Votación Total	14	0

La decisión es la siguiente, el título y la pregunta del proyecto de ley número 232 del 2021, ha sido aprobado el título por catorce (14) votos.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del Orden del día, es el III, siguiente punto del orden del día, parece que me están pidiendo la palabra de ahí, bueno no, siguiente punto.

El Presidente:

Usted hoy me dijo que hoy tenía que almorzar temprano, entonces siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Presidente, el doctor Juan Carlos Wills está pidiendo la palabra.

El Presidente:

Mañana queda de primero, siguiente punto del Orden del día, Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del día, anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión donde se discuten y se aprueben proyectos de ley, entonces Presidente usted dirá.

El Presidente:

Anuncie proyectos Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, para anunciar los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se voten proyectos de ley; primer proyecto de ley para anuncio, Proyecto de ley número 638 del 2021 Cámara y 249 del 2020 Senado; siguiente proyecto de ley para anuncio, Proyecto de ley número 018 del 2021 Cámara; siguiente proyecto de ley para anuncio, Proyecto de ley número 301 del 2021 Cámara; siguiente proyecto de ley para anuncio, Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; siguiente proyecto para anuncio, Proyecto de ley número 206 del 2021 Cámara; proyecto de ley siguiente Proyecto de ley número 101 del 2021 Cámara; siguiente proyecto de ley para anuncio, Proyecto de ley número 253 del 2021 Cámara; siguiente proyecto de ley, Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara; siguiente proyecto de ley para anuncio, Proyecto de ley número 087 2021 Cámara; siguiente proyecto de ley, Proyecto de ley número 081 del 2021 Cámara; siguiente proyecto de ley, proyecto de ley número 133 del 2021 Cámara. Presidente, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

El Presidente:

Secretario, importante que el Representante Wills está acá en plataforma, informarle que para mañana el Proyecto de ley número 018, va a estar de primero, hay uno en Senado que tiene prelación. Entonces va a estar de 2°. lo invitamos mañana a esta Comisión, donde va a ser discutido su proyecto de ley, el cual es autor, doctor ya le doy la palabra; siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Siguiente punto del orden del día el IV lo que propongan los honorables representantes, ahí le puede dar la palabra al doctor Wills.

El Presidente:

Un momentico por favor, lea las proposiciones Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, *proposición:* En mi condición de congresista y en concordancia con lo establecido en el artículo 274 numeral 3 de la ley 5ª del 92, solicito a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprueba la convocatoria en audiencia pública en el marco del Proyecto de ley número 301 del 2021 Cámara, “Por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones”, por medio de la plataforma virtual que disponga la secretaría de la Comisión Séptima y con transmisión en directo por el canal Congreso, lo anterior porque las personas naturales y jurídicas expresan sus observaciones frente al proyecto mencionado, de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª del 92, extiende su invitación a la audiencia al Ministro de Agricultura, a la directora de la agencia nacional de tierras, a la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura FAO, Cordialmente, Jairo Crispancho Tarache, hace esta proporción.

La siguiente *proposición:* De conformidad con lo expuesto en el artículo 233 y artículo de la ley 5ª del 92, solicito comedidamente al honorable Comisión Séptima de la Cámara Representante se cite a debate de control político en la fecha y hora que la mesa directiva defina, al Ministro de Hacienda y de Crédito Público doctor José Manuel Restrepo Abonado, Ministra de Comercio Industria y Turismo doctora María Ximena Lombana Villalba, Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Presidente de impulsa doctor Francisco Noguera, al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA doctor Carlos Mario Estrada Molina y al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE doctor Juan Daniel Oviedo Arango, con el fin de que rindan un informe sobre las acciones realizadas en el marco del cumplimiento y aplicación de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia especialmente en lo relacionado con el parágrafo 8 de su artículo 46”, así como para que den respuesta a los interrogantes que se plantean más adelante, Presidente de adiciona el cuestionario para Impulsa, para el Ministerio de Hacienda, Comercio, SENA, Min Trabajo y DANE, la

firma del doctor Jhon Arley Murillo Benítez, la otra proposición.

El Presidente:

Secretario ¿solo hay dos (2) proposiciones?

El Secretario:

Solo hay dos (2) proposiciones.

El Presidente:

Secretario, abrimos la discusión frente a las dos (2) proposiciones, tiene la palabra uno de los autores de la proposición, el Representante Jairo Giovanni Cristancho, sobre su proposición, sí vio por estar distraído.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Qué pena querido Presidente, es que aquí los compañeros no me dejan concentrar, me están ofuscando, Presidente, claro votemos la proposición, muchas gracias.

El Presidente:

El Representante Jhon Arley Murillo tiene la palabra, que la está pidiendo, Secretario leídas las proposiciones, abro la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto frente a estas dos (2) proposiciones.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar las dos (2) proposiciones leídas, votando **SÍ**, se aprueban, votando **NO**, no se aprueban:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin		
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
14	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
15	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
16	Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
17	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
18	Soto de Gómez María Cristina	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
	Votación Total	15	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, informe cuál es la decisión de esta Comisión.

El Secretario:

Presidente las dos (2) proposiciones han sido aprobadas por quince (15) votos, suficientes y necesarios para aprobar.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del día, antes de pasar al siguiente punto del Orden del día, Secretario le damos la palabra al Representante Wills de Partido Conservador.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Presidente ¿Y el 018 quedó para cuándo?

El Presidente:

Para mañana.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Bueno, mañana yo me conecto nuevamente, porque quiero solicitar mañana que le den la oportunidad al Representante Wills, gracias.

El Presidente:

Le damos la palabra al Representante Juan Wills, autor del proyecto de ley 018, que se discutirá el día de mañana, tiene la palabra Representante Wills autor del proyecto de ley 018 que se discutirá el día de mañana, Representante tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias, un saludo muy corto y agradecerle a usted por poner en primer punto del orden del día para mañana este proyecto, que ya hecho la cola necesaria y que creo que es un gran momento para debatirlo en interés de todos los colombianos y ya como la Comisión conoce y ha debatido este proyecto, pues espero que, y esperamos que salga pues mañana exitoso, le mando un abrazo grande a usted y a toda la Comisión mi cordial y afectuoso saludo.

El Presidente:

Nos gustaría que mañana estuviera presencialmente acá en la Comisión Séptima, Representante Wills.

Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Sí señor, mañana estaré allá presencialmente, si Dios lo permite y volaré aquí en la Comisión Primera para ya estar pendiente del proyecto, muchas gracias.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Presidente, se ha agotado el Orden del día.

El Presidente:

Secretario, cite para mañana 27 de octubre, 9 de la mañana y estaremos informando el respectivo orden del día para mañana, agotado el orden del día se levanta la sesión Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, se levanta la sesión siendo las 12:03 y se convoca para mañana 27 de octubre de 2021, a las 9 de la mañana, muchas gracias a todos.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora Inicio: 9:47
 Hora Terminación: 12:03
 Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Nº	Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo presente en cualquiera de la sesión	Excusa
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	10:13	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11	GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO	/		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	10:03	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	9:54	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____
 Asunto: Orden del día
 Acta: _____

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____
 Asunto: 6. Aprobado PL 224 de 2021
 Acta: _____

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____
 Asunto: PL 224-2021 Titulo y Proyecto
 Acta: _____

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: PL 232 - 2021 - Proposición con Hora Terminación _____
 Acta: Artículos 2, 3, 6, 9 - 10 - 12 - 14 *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Calle 52 No. 7-60 Casco Viejo, Nueva Guayaquil
 Casero P.O. Box 160, Nueva Guayaquil
 Carrera 5 y 12 No. 42, Dr. Adriano Panizza
 Guayaquil, Ecuador

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Artículos 2, 3, 6, 9 - 10 - 12 - 14 Hora Terminación _____
 Acta: PL 232 - 2021 *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Calle 52 No. 7-60 Casco Viejo, Nueva Guayaquil
 Casero P.O. Box 160, Nueva Guayaquil
 Carrera 5 y 12 No. 42, Dr. Adriano Panizza
 Guayaquil, Ecuador

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Artículos 1, 11 y 13 (Proposición con Hora Terminación _____
 Acta: PL 232 de 2021 *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Calle 52 No. 7-60 Casco Viejo, Nueva Guayaquil
 Casero P.O. Box 160, Nueva Guayaquil
 Carrera 5 y 12 No. 42, Dr. Adriano Panizza
 Guayaquil, Ecuador

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Artículos 7, 9 Hora Terminación _____
 Acta: PL 232 - 2021 *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGUE JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Calle 52 No. 7-60 Casco Viejo, Nueva Guayaquil
 Casero P.O. Box 160, Nueva Guayaquil
 Carrera 5 y 12 No. 42, Dr. Adriano Panizza
 Guayaquil, Ecuador

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora de Inicio
 Asunto: Titulo y lo Proyecto PL 232-2021 Hora Terminación
 Acta: Aprobado

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

14

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 92 No. 7-13 Bogotá, Colombia
 Correo: P.O. Box 1017 Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (0) 1 (601) 3111111
 Página 36 de 37

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 26 Mes 10 Año 2021 Hora de Inicio
 Asunto: Proposiciones 1 - Crisanto Hora Terminación
 Acta: Murillo

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

15

OBSERVACIONES GENERALES:

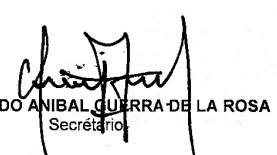
Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 92 No. 7-13 Bogotá, Colombia
 Correo: P.O. Box 1017 Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (0) 1 (601) 3111111
 Página 37 de 37


JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente


CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Vicepresidente


ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario